

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA DE APELACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE
EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO**

LYDIA M. TORRES JAIME * CASO: 96-11-JA
APELANTE *

*** SOBRE:**
*

VS. *

*

*

ADMINISTRADOR DEL PLAN DE RETRIBUCIÓN *
Y CLASIFICACIÓN *
APELADA *

.....*

DECISIÓN Y ORDEN

El 14 de agosto de 1997 le requerimos a la apelante contestar la Moción Informativa del Administrador del Plan a los efectos de que, efectivo a diciembre de 1996, el puesto de la apelante había sido reclasificado como Asistente de Administración IV. El Administrador del Plan solicita el archivo y cierre de la apelación.

La parte apelada no se ha opuesto a lo solicitado a pesar de haberle requerido hace cerca de seis (6) meses.

Por todo lo cual se ordena el cierre y archivo de la Apelación.

Se advierte a la parte apelante de su derecho de apelar esta decisión ante la Junta de Síndicos dentro del término de treinta (30) días Calendarios a partir de la notificación de esta decisión. De entenderlo pertinente puede solicitarle la reconsideración a la Junta de Apelaciones, no obstante esta reconsideración no es jurisdiccional y no detiene los términos de tiempo para acudir ante la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico en revisión.

En San Juan, Puerto Rico, a 11 de febrero de 1998.

NOTIFIQUESE:

Godwin Aldarondo Giraldo
Presidente de la Junta de Apelaciones

CERTIFICO haber enviado en el día de hoy, 11 de febrero de 1998, copia fiel y exacta del presente escrito al Sr. Pedro Cruz Cruz, Director, Oficina de Recursos Humanos, Administración Central, Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico 00936 (POR MENSAJERO Y "FAX" 751-4178) a la Sra. Lydia M. Torres Jaime, Departamento de Ingeniería, Administración de Colegios Regionales, Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón, Bayamón, Puerto Rico 00959, (POR CORREO ORDINARIO Y "FAX" 798-1595) y a la Lcda. Olga Reyes Cortés, Oficina de Asuntos Legales, Administración Central, Universidad de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico 00936 (POR CORREO ORDINARIO Y "FAX" 250-0821).

Zaida M. Correa
Oficial Ejecutivo

